



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Informe Asamblea General Extraordinaria del CC SUR Madrid, 20 de Junio 2017 – Ministerio de Agricultura y Pesca - MADRID

Los informes de las AGO del 21 de julio 2016 y de la AGE del 12 de mayo 2017 fueron sometidos a adopción a los miembros, quienes los aprobaron en su estado actual. El proyecto de orden del día también fue validado.

Nuevos estatutos:

Antes de iniciar los debates, el Secretario General ha recordado los motivos de este destacado trabajo. Los estatutos actuales del CC Sur habían demostrado por el pasado serias deficiencias jurídicas, notablemente durante las elecciones de 2015. Se habían notado además disparidades entre las distintas versiones lingüísticas. Desde entonces, se han realizado varias comunicaciones, buscando revisar completamente los estatutos del CC Sur. En los hechos, y a través de las distintas transformaciones efectuadas, las disposiciones obsoletas han sido eliminadas. Todas las carencias/vulnerabilidades identificadas han sido corregidas, principalmente, gracias a una recuperación de los acuerdos históricos, o a través de mecanismos comúnmente aplicados dentro de asociaciones. Se ha realizado también un esfuerzo de concisión redaccional, y se ha buscado al mismo tiempo lograr una mayor claridad, procediéndose a una amplia reorganización. En general, la versión de trabajo corresponde por consiguiente en una recuperación de lo existente, formal o informal, y apunta a la búsqueda de equilibrio en el funcionamiento del CC Sur.

Por consiguiente, la comparación directa entre los estatutos vigentes y la versión de trabajo no resulta posible. No obstante, y como ha sido acordado durante la AGE de Porto, notables esfuerzos en términos de transparencia e información han sido realizados. Las modificaciones para llegar a la versión 7 aparecen así de manera patente. Una nota técnica detalla de manera global el espíritu y la globalidad de los trabajos realizados. Por último, elementos de información han sido facilitados para explicar el futuro del conjunto de propuestas de enmiendas recibidas.

Los Miembros que aportaron su contribución a este ejercicio delicado, y en particular María José Rico y Luis Lerma han sido calurosamente agradecidos.

P. Melo ha indicado que tan solo se habían tenido en consideración 3 de las **27** propuestas formuladas por su organización. Más allá de dicha observación, resulta necesario, en su opinión, resaltar dos puntos. Conviene terminantemente que la Comercialización tenga representación dentro del Comité Ejecutivo. Teniendo en cuenta la ausencia de una voluntad de aumentar el número de escaños, podría buscarse una rotación entre transformación y comercialización. Además, el número de ausencias consecutivas llevando a la pérdida del estatuto de Miembro ha de ser rebajada a 2 en lugar de 3. C. Canha ha escuchado los motivos consecutivos a la presencia de las asociaciones de mujeres dentro de los dos colegios, en el marco de la tipología de las



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

organizaciones que integran el CC Sur. Ha saludado los esfuerzos realizados para que las asociaciones representativas de las mujeres aparezcan de manera más visible dentro de los estatutos.

J. Gonçalves ha respaldado la intervención de P. Melo, al igual que L. Fernandes, quien ha sin embargo resaltado también en su participación el trabajo de equilibrio efectuado, añadiendo que esta propuesta marcaba una dirección política apreciable.

L. Lerma ha querido especificar el contexto que lo llevó a formular su propuesta y ha indicado que podrían iniciarse trabajos con vistas a la adopción de un reglamento interior más fácilmente modificable. También ha llamado a una mayor visibilidad de los GALPA.

S. Larzabal, S. López, y JM Trujillo han intervenido para indicar su intención de validar la Versión 7, mientras convinieron de la necesidad de buscar optimizaciones ulteriormente.

N. Fernández Muñoz también ha defendido esta propuesta, destacando de paso que un aumento del número de escaños en el Comité Ejecutivo será necesario con tal de mejorar su representatividad.

MJ Rico ha indicado igualmente su respaldo a esta versión, aun cuando no estaba necesariamente de acuerdo con la integridad de los comentarios y decisiones. Fueron motivo de especial agrado para ella ciertos elementos (la pérdida del estatuto de miembro del Comité Ejecutivo en caso de ausencia reiterada, la mayor visibilización de las organizaciones de mujeres).

L. Fernandes ha sugerido la supresión del artículo 11.2, para evitar cualquier interferencia negativa por parte de los Estados Miembros en cuanto a la participación de nuevas estructuras.

G. Hussenot ha expresado un deseo de optimización redaccional del artículo 11.B.5 (añadir una referencia al desarrollo sostenible).

E. Roller (Jefe de Unidad dentro de la DG Mare) ha intervenido para señalar la importancia de esta renovación estatutaria, habiendo de contribuir de ahora en adelante en la segurización del buen funcionamiento del CC Sur. Esta modificación no ha de subestimarse. En relación con la representación de la Comercialización, ha precisado que el CC Mercado será en lo sucesivo el principal marco de trabajo sobre dicha temática, y que, eventualmente, el CC RUP habría de ser funcional, tal como está previsto por la PCP, con su organización basada sobre 3 cuencas marítimas.

S. Larzabal et J. López han intervenido de nuevo para militar a favor de la adopción de la Versión 7 este día - esta versión representando un balance satisfactorio - y para su posterior optimización con el otoño.





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

La versión 7 ha sido por consiguiente sometida a adopción por los Miembros. Fue adoptada por unanimidad.

Propuesta de nueva Designación del Comité Ejecutivo

En el contexto de suspensión temporal de las ONGs ambientalistas, y tras la reunión informal celebrada a principios de mayo en Bilbao, el Comité Ejecutivo ha sopesado la eventualidad de organizar una nueva designación del Comité Ejecutivo, mediante un proceso de autodeterminación para la totalidad de las familias del CC Sur.

Esta designación revistaría un carácter transitorio, puesto que el período de mandato del CC Sur (2015 – 2019) no se vería modificado.

El Comité Ejecutivo ha aprobado esta propuesta, que ha de favorecer un apaciguamiento general dentro del CC Sur, y, notablemente, el mantenimiento de alto nivel de credibilidad frente a las Instituciones Europeas. Sin embargo, el Comité Ejecutivo ha formulado su esperanza de que, con el próximo proceso de designación, la credibilidad del CC Sur no se vería amenazada por la candidatura de organizaciones desconocedoras del funcionamiento del CC Sur. Así pues, desea que todas las sensibilidades del colegio otros grupos de interés se vean representadas adecuadamente.

J. López ha especificado, en nombre de las ONG ambientalistas, que resultaba efectivamente importante una representación de todas las sensibilidades dentro del Comité Ejecutivo. Además, sería oportuno que todas las organizaciones dependientes de los otros grupos de interés se encontraran con tal de definir la mejor manera de ser representadas. G. Hussenot y F. Gâtel han estimado este posicionamiento y sugerencia, añadiendo que los respaldaban.

L. Lerma ha querido conocer el colegio de afectación de los GLAC, deseando de manera general un posicionamiento claro de las estructuras con respecto a los colegios. El Secretario General ha precisado que dicha afectación, cuando no resultara evidente, había de respetar la metodología determinada por la Comisión Europea, y que se aplicaba principalmente en caso de solicitud de escaño para el Comité Ejecutivo.

Intercambios de puntos de vista han tenido lugar en cuanto a la hipótesis de designar los GALPA dentro de los Comités Ejecutivos, algunos juzgándola inapropiada dada que dichas estructuras son de ambición local, otros al contrario solicitándolas. L. Lerma ha destacado que el objetivo prioritario era conseguir una mejor visibilidad.

Siendo apreciada por todos los miembros la proposición de encuentro/diálogo para el reparto de escaños Otros Grupos de Interés, la propuesta de organización de una nueva elección ha sido validada por unanimidad. Ésta se organizará de manera conjunta con los Grupos de Trabajo del CC SUR del otoño, con tal de limitar los costes para sus miembros.

Preguntas Diversas :





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE

+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu

www.ccr-s.eu

- Un Congreso dedicado a la Pesca Artesanal se organizará en Conil de la Frontera los 5 y 6 de Octubre 2017. Se aspira a que la participación de los Miembros del CC Sur sea sustancial. La secretaría transmitirá la invitación tan pronto haya recibido los elementos informativos necesarios.

Antes de cerrar esta reunión, y seguir con un brindis a la amistad con motivo del décimo aniversario del CC Sur, el Secretario General ha sido agradecido muy calurosamente por su trabajo.



Région
PAYS DE LA LOIRE

